

REGLAMENTO DE UNIFORMIDAD PARA LOS CUERPOS DEL ARMA DE CABALLERÍA

Real orden de 23 de Febrero 1885

LANCEROS

Dolman: De paño azul celeste con cuello grancé (encarnado oscuro), semejante a una levita corta, sin vuelo alguno en los faldones, abiertos estos verticalmente en los costados, pudiendo cerrarse por medio de corchetes. Llevará en el pecho 3 hileras de 5 botones grandes cada una y uno pequeño en las mangas, siendo unos y otros de metal blanco, de los llamados cabeza de turco, con una corneta de relieve en el centro y del mismo metal el número del Regimiento que se colocará a cada lado del cuello: el pecho estará adornado con cordonadura negra de pelo de cabra formando 5 alamares paralelos y horizontales, llevando doble presilla en cada hombro sujeta por un botón. En la parte anterior de los faldones, empezando en el último cordón y en sentido diagonal, de adelante atrás, tendrá dos bolsillos, uno a cada lado y en la posterior dos pequeños pliegues guarnecidos de trencilla de estambre negra, así como las costuras de la espalda, bolsillos, bocamangas y todos los filos de la prenda; el cuello, que terminará en un vivo azul celeste, estará abierto y sesgado, abrochándose con un solo corchete en su parte inferior; las bocamangas serán de color grancé en forma de pico sin más adornos que la trencilla indicada, llevando además las insignias que corresponda. Esta prenda deberá ser holgada. Los oficiales llevaban naturalmente sus divisas y debajo del cuello un corbatín negro, sustituidos en la tropa por una tira de charol de 120 mm de largo y del ancho del cuello del dolman, que evidentemente no debía ser muy cómoda.

Pantalón: Recto, sin que sea ceñido ni demasiado ancho, de paño grancé con una tira de patio de 60 mm de ancho, azul celeste, en las costuras exteriores; lleva adherida a él una polaina de cuero negro, ancha, recta de arriba, que llega a 60 mm de la rodilla para los oficiales y a 80 mm para la tropa, en cuyo caso tiene algo de entrepierna de cuero.

Casco: Fijado en la Cartilla de Uniformidad para el Arma de Caballería aprobada por R.O. de 27 de Junio de 1885, se califica de “hechura a la romana”, contando con visera inclinada en plano prácticamente vertical, que recuerda a los modelos ingleses.

Modelo para jefes y oficiales: Casco de hierro, hechura a la romana con filete, carrillera de anillas, escudo, faja de porta-llorón y cabeza del mismo metal amarillo, dorado al fuego, cápacete de alpaca de metal blanco, el escudo de una sola pieza, teniendo en el centro un círculo y dentro de él el número del Regimiento, calado con corona real encima, partiendo del citado círculo los rayos que han de completar el escudo en prolongación hasta el mascarón de la carrillera; el portallorón será de un 150 mm de altura teniendo 2 respiraderos debajo de la bombilla. Llorón de pluma blanca, con casquillo de metal amarillo dorado a fuego; larga pluma por la parte posterior hasta el nacimiento de la cogotera y por la anterior hasta la parte superior del escudo. Las descripciones de los reglamentos no se ajustan con exactitud a los modelos que en realidad se utilizaron, pues en algunos cascos Modelo 1885 para oficialidad de los Institutos de Lanceros y Dragones, si bien se ajustan a la descripción del Reglamento, aparece la excepción de que las partes que se dicen de hierro doradas al fuego, son de latón, de este metal son también los rayos que parten del escudo y este no forma una sola pieza con ellos, sino que está estampado en metal blanco y fijo sobre ellos.

Modelo para clase de tropa: Como el descrito para Oficiales, siendo de metal amarillo lo que en aquellos es dorado a fuego. Llorón de cerda blanca, con casquillo de metal amarillo, larga

la cerda por la parte posterior hasta el nacimiento de la cogotera y por la parte anterior hasta la parte superior del escudo. En esta versión los rayos, escudo y corona están estampados en una única lámina de latón, existiendo una variante en el mismo modelo, presentando unos el número del Regimiento calado en el centro del círculo del escudo y otros este número recortado en lámina de latón, soldado en el centro del círculo del escudo.

Modelo para el Escuadrón de Escolta Real: Que el Reglamento describe como “de hierro, hechura a la romana, con filete, cadenilla y adornos en la cogotera de hoja de metal dorado, y en el centro del escudo las iniciales de A.XII de metal blanco”. Llorón de pluma blanca. Tiene gran similitud con la versión para oficial de Caballería. Como en aquel, todas las piezas doradas son de latón y el escudo, leones y corona son de metal blanco, fijos sobre los rayos. La cifra real sobre el círculo del escudo es también en latón; el hecho de que corresponda a Alfonso XIII es lógico, ya que el Reglamento de 1885 fue redactado en vida de Alfonso XII, fallecido aquel mismo año, por lo que sobre los cascos figuraría la Cifra de Alfonso XIII. El detalle de los adornos de la cogotera es la principal característica del modelo, unido a la carrillera de escamas articuladas; este último detalle contradice también la descripción del Reglamento, que lo dice dotado de carrillera de cadenilla al igual que los modelos de Caballería.

Capote: De paño azul celeste, con mangas, pequeña esclavina, dos bolsillos exteriores en el delantero. 6 botones grandes en el cuerpo, 4 en la cintura, 5 pequeños en la abertura de atrás y 3 en el cuello iguales a los del dolmán; el largo de la esclavina será de 320 mm, teniendo 2 ojales en sus extremos inferiores para poder abrochar el 3er botón del capote; las mangas serán lo suficientemente prolongadas para que puedan doblarse, formando bocamangas de 140 mm de altura; el cuello está forrado de paño también celeste con el número del Regimiento de estambre blanco bordado verticalmente y no llevará divisas; en los oficiales el cuello está forrado de terciopelo color grana y el número del Regimiento bordado en hilo de plata.

Espuelas: De hierro, de las llamadas vaqueras, con espiga vuelta hacia abajo, de 30 mm de larga y 14 mm de ancha en el aro por su parte máxima, según modelo; estrellas con 4 puntas grandes y 4 pequeñas; gorras de espuelas de cuero negro.

Guantes: De algodón blanco.

Chaqueta de cuartel: De paño y color igual a la guerrera, pero de forma corta, llegando solamente al talle; irá cerrada con una hilera de 7 botones en el centro del pecho, sin adorno alguno y forrada la prenda de lienzo blanco.

Gorro de Cuartel: Azul celeste, de forma cilíndrica, sin armar y sin visera, con una tira de paño grancé de 30 mm de ancho en la parte inferior, forrado de piel negra y de 70 mm de altura. Este gorro es igual para la tropa de Lanceros y Dragones así como para los trompetas de *Princesa*. La tropa de *Princesa* y los trompetas de *Pavía* tienen la tira de paño amarillo y la tropa de *Pavía* usa un gorro de color grancé con tira celeste.

Zapatos: Altos, abotinados, de los llamados borceguíes, abrochados por el empeine del pie con correillas de cuero, que se introducirán en 5 ojetes dobles que tendrá cada uno.

Morral de pan: De piel de cabra, color avellana, tapa de lo mismo con una hebilla en la parte anterior y redonda en la inferior, formando fuelle en sus costados y fondo, correa de cuero negro cosida al morral por detrás del doble de la tapa con una hebilla para ajustarle; dentro del morral habrá una división hecha con una lámina de piel, y en la parte superior interna de éste se practicarán otras subdivisiones en las cuales puedan quedar sujetos los cepillos, peines,

etc., de aseo personal; su colocación será desde el hombro derecho, por debajo de la doble presilla de la guerrera, al costado izquierdo.

Fornitura: Cinturón del sable de cuero negro, con dos tirantes. Cordón de sable de junquillo de cuero negro con borla de lo mismo y 2 pasadores.

Fornitura para los tiradores: Bandolera de cuero color negro, de 50 mm de ancho, llevando una chapa ovalada de metal blanco con el número del regimiento calado en su centro. El cajón para los cartuchos será de igual material y se cerrará con una punta o latiguillo reforzado con chapa de metal, que tendrá una abertura para introducir una nariz giratoria de cierre; el citado cajón irá suspendido de la bandolera por unos latiguillos que, abrochándose en 2 hebillas correspondientes, pasarán por dos baguillas colocadas en sus costados.

Armamento: Lanza de 2.510 mm de longitud, incluso la moharra y regatón; banderola de tela ligera de lana, formando 3 bandas iguales, encarnadas las de los costados y amarilla la central. Sable semirrecto modelo 1880 con vaina con dos anillas y regatón. Tercerola Rémington modelo 1871 para la fuerza de tiradores.

Trompetas: El vestuario de los Trompetas se diferenciará del de la tropa en que los cordones y trencillas que guarnecen el dolman serán de pelo de cabra grancé. Clarines en tono de sol, de metal amarillo, de los conocidos por el nombre de su autor la Hera. Cordón para clarín de pelo de cabra color grana, con dos borlas del mismo material y color, con un cordón más delgado para sujetar la boquilla.

Oficiales: Sable a la prusiana modelo 1878 con guarnición de hierro; espada de ceñir recta, con empuñadura de cruz; revólver Smith Wesson reformado con funda de charol negro y cordón de pelo de cabra negro. Cordón de sable celeste y plata entretejidos. Fornitura de gala de charol negro con un filete de metal blanco alrededor de la tapa con las iniciales A.XII y corona real en el centro del cajón de ella. La bandolera será de 2 trozos del mismo charol, forrada de paño grancé, con un escudo, 2 flechas, 2 leones, 2 castillos y 3 flores de lis con una granada con 3 hojas en la parte inferior, partiendo de cada flecha una cadenilla que unirá a una corona real colocada a 70 mm del escudo en la parte superior de ésta, todo de metal blanco; el ancho de la bandolera será de 55 mm, hebilla, remate y pasador del ancho de la correa y dos ganchos en los extremos que servirán para sujetar el cajón.

Montura y Equipo del caballo: Silla de cuero color avellana, de forma y dimensiones arregladas al modo lo dado a los cuerpos en 1873. Tiene de batalla 450 mm, y el faldón 350 mm de ancho en la parte media y 400 mm de largo. El pretal sin gamarra, siendo todo el correaje de cuero negro, y las tres correas de atacapa y la central de grupa estarán sujetas a la montura para evitar extravíos; en el fuste delantero tendrán una anilla de hierro para sujetar el portamosquetón y portacarabina, cuyos dos efectos deberán llevar los que usen carabina. En el lado izquierdo, y sujeta en la punta del fuste trasero, al extremo de la barra y junto al rollo de la caballería, lleva una anilla para sostener el tahalí del sable, el cual, por su parte interior, se sujeta al faldón con una portezuela pasada por un latiguillo con su hebilla. Sobre el borrén delantero se colocarán dos bolsas de cuero negro y con la cabida necesaria para colocar en la del lado derecho un par de zapatos, y en la del izquierdo dos herraduras, una de pie y otra de mano, con sus clavos correspondiente. Todo el hebillaje será de alpaca. Portarregaton de cuero negro con aro de hierro y 2 correas con hebillas para sujetarlo al estribo derecho.

Cubrecapote de paño azul celeste con galón grana de 36 mm, con forro de lienzo rayado de azul y blanco, debiendo tener dos sangrías en el centro para pasar la correa de atacapa, así como en sus costados, y por la parte interior 2 correas con sus latiguillos que ciñéndose al capote, sujetan aquél dejando las 3 correas de atacapa por debajo. En el lado derecho donde

roza la carabina llevará un pedazo de cuero negro. Tahalí para sable de cuero negro con un latiguillo y hebilla en su parte superior para suspenderlo de la anilla de la montura, de forma ovalada, de 320 mm de longitud y en su parte inferior doblado el cuero para que se pueda introducir por él el sable. Funda de capote de lienzo rayado azul y blanco, ligeramente arqueada, con témpanos del mismo lienzo, y una sangría en su parte media para introducir capote, la que formará cartera con 3 ojales para abrochar igual número de botones de estaño lisos. Para campañas, marchas y maniobras se pondrá encima de ésta, y sujeto interiormente por la correas de atacapa, 2 bolsas en forma de escudo, del mismo lienzo que la funda del capote, para llevar la bota de vino en la del lado izquierdo de la perilla y la marmita en el derecho; aquellas, tendrán en su parte interior 3 portezuelas de badana para dar paso las correas, y en la exterior 2 carteras de fuelle para que holgadamente quepan dichos efectos. Estas bolsas irán cerradas con 2 tapafundas que abrocharan en igual número de botones. Maleta de suela de Valladolid, color negro, de forma cilíndrica, de 400 mm de larga por 140 mm de diámetro en los témpanos; el cierre irá en la parte inferior, que llevará unos ojetes por los que pasara una cuerda de cáñamo; aquella se sujetará a la montura por una correa de 50 mm de ancha con hebilla de alpaca de rodillo, la cual después de pasar por debajo del saco de cebada sujetará la maleta por su centro. Funda de maleta de paño azul igual al cubrecapote, y constará de 2 cilindros iguales que después de introducir en ellos la maleta de cuero se abrocharán con un cabete cuya unión cubrirá la correa de grupa. Mantilla de paño, con iguales franjas que el cubrecapote, y el número del Regimiento recortado en grana, excepto los de Cazadores de *Alfonso XII* y *María Cristina* que llevarán las cifras de A.XII y M.C. respectivamente. Manta de caballo de lana dulce, cuadros pardos y blancos, forma lisa, de una sola pieza, de 1.400 mm de largo por 700 mm de ancho, con 3 anillas colocadas de modo que doblada esta prenda, queden a la altura de las correas de atacapa.

Brida de hechura española, de cuero negro, con 2 carrilleras, muserola y ahogadero, todo ello cosido con remaches, y el hebillaje de alpaca. Bocado de camas rectas, embocadura entera y para 4 riendas; la barbada será de mallas lisas y dobles. Filete de palillos altos, terminados en un ojal para enhebillar en él el montante, que tendrá su frontalera, este será de color negro, usando el filete sólo para instrucción de quintos y actos económicos. Cabezada de pesebre de cuero negro, sencilla y del mejor material posible, hechura a la española, con 2 carrilleras, testera, frontalera, ahogadero y muserola, unido aquél a esta por 2 anillas cuadradas en su base circular en su extremo, y ambas entre si por 3 eslabones en forma de cadena. El hebillaje será de alpaca, y la del ahogadero de las llamadas de rodillo. Este, el ahogadero, deberá ser de cuero doble. La frontalera une al montante con el ahogadero pudiendo dejarse éste independiente, siempre que sea necesario. Ronzal de cáñamo.

Saca de paja de lienzo crudo, de 1.550 mm de larga. Cinchuelo de tela inglesa de hilo, con ribetes de badana en los 2 cantos, latiguillo de cuero color avellana y hebilla de alpaca; su longitud 1.050 mm. Saco de cebada de lana lisa, de 880 mm de longitud y el ancho suficiente para contener la ración extraordinaria de campaña; llevará 2 carteras de 29 mm de largo ajustadas por su boca y abrochadas cada una con 3 botones de platina y formando fuelle todo alrededor. Estos, en los extremos, y por su parte inferior, llevarán una manga de lona de 350 mm de longitud por 60 mm de ancho, sujeta al costado por un puente en que se introduce un latiguillo que lleva una hebilla. Por encima de las carteras lleva recosidas 2 correas color negro, de 180 mm de anchas, que pasando por debajo cogen la saca de paja, y después de pasar la anilla, que llevará en la parte anterior, se introducirá por la grapa de la silla hebillándose, con lo que quedará sujeta la montura. En el centro del saco habrá una abertura de 220 mm de longitud, con una cartera abrochada con botones, para introducir la cebada en él. Morral de pienso de lienzo fuerte, de 330 mm de largo por 390 mm de ancho; tendrá una correa avellana con puntos en un extremo y hebilla en el otro. Almohaza de chupa de hierro, barnizada de negro, sin mango, con 4 martillos en sus extremos y una faja de cuero negro para introducir la mano, sujeta dos portezuelas de hierro clavadas en la tapa. Bruza de pelo de

cerda con tapa de madera en forma ovalada, y una correa negra para pasar la mano, clavada a aquella con refuerzos a los cantos de la tapa.

Batidores: Los batidores de todos los cuerpos e institutos en nada se diferenciarán de los demás individuos de tropa; no usarán manoplas, bandoleras diferentes, cordones pendientes del hombro, ni distintivo de ningún género, como tampoco el equipo de sus caballos, prescindiéndose de adornos en los correajes ni bocados antirreglamentarios.

DIVISAS

JEFES Y OFICIALES

Coronel: 3 galones de 5 hilos de oro o plata, según los botones del uniforme, de 12 mm de ancho, y 3 estrellas de 8 puntas y 30 mm de diámetro bordados en canutillo mate de oro o plata, respectivamente.

Teniente Coronel: 2 galones y 2 estrellas como los de los coroneles.

Comandante: 2 galones y 2 estrellas de las condiciones y dimensiones expresadas, pero de oro uno de los galones y de plata el otro, como asimismo las estrellas.

Capitán: 3 trencillas de 5 hilos de oro o plata, según los botones del uniforme, de 6 mm de anchura, y 3 estrellas de 6 puntas y 25 mm de diámetro, bordadas con canutillo mate del mismo metal que los galones.

Primer teniente: 2 trencillas y 2 estrellas como las de los capitanes.

Segundo teniente: 2 trencillas y 2 estrellas de las condiciones y dimensiones expresadas, pero de oro una de las trencillas y de plata la otra, así como las estrellas.

Significando las estrellas la efectividad de los empleos, deberán representarse los grados solo con las trencillas o galones correspondientes a los empleos de que son dichos grados.

Los jefes y oficiales llevarán en las bocamangas los galones y trencillas separados entre sí por intervalos de 2 mm, y adaptándose en la forma del borde superior de dichas bocamangas, bien sea recto o angular; en la inteligencia que para los cuerpos que por reglamento usan estas últimas, el vértice del ángulo distará 183 mm del borde inferior, siendo su abertura de 83°, en los que usan recto el extremo superior de la bocamanga será éste paralelo al inferior, del que distará 92 mm, y los galones y trencillas formarán al costado exterior el mismo ángulo que resulte en la unión de aquél con la costura correspondiente de la manga.

Los jefes llevarán las estrellas por bajo de los galones, alzadas de modo que sus centros, sea cualquiera la forma de la extremidad superior de la bocamanga, se hallan en una misma línea paralela a la inferior, distante 25 mm de ésta en las rectas y 35 mm en las angulares, mediando además entre los expresados centros intervalos de 40 mm, y situándose el de la estrella que ocupa el lugar por cuando estas son 3, o si solo son 2 el punto medio del intervalo entre ambas, que en este caso tendrán 60 mm, en la mitad del ancho de la bocamanga libre de galones. En las divisas de comandante el galón superior y la estrella más inmediata al botón de la bocamanga, serán los de color igual al de los cabos del uniforme, sucediendo lo propio con las de segundo teniente.

Los capitanes y subalternos llevarán las estrellas por encima de los galones en las bocamangas rectas, como se detallan para los jefes, pero con la diferencia de que la línea de los centros paralela y los bordes de aquellas ha de distar 55 mm del centro superior de la trencilla más inmediata, y dichos centros entre si 50 mm, habiendo 3 estrellas, y 70 mm siendo 2, en las bocamangas de ángulo se situará sobre el vértice de éste y a 30 mm de distancia, una de las estrellas, y a los lados las otras dos a 80 mm del anterior y a 30 mm del borde superior de dicha bocamanga.

En los capotes de montar, roses o prendas de cabeza equivalentes, solo se llevarán los galones o trencillas correspondientes a los empleos, colocándose en la cara exterior del cuello y dándole vuelta por lo que respecta a los primeros, y por lo que se refiere a los segundos se colocarán en su parte superior, excepción hecha de la gorra, en la que se llevarán las divisas como determina la real orden circular de 1 de agosto de 1881, o sea en la parte inferior.

CLASES DE TROPA

Sargento 1º graduado de Alférez: Una trencilla en la bocamanga.

Sargento 1º: 3 galones de 13 mm de ancho, de panecillo de oro o plata, según los botones del uniforme.

Sargento 2º: 2 galones iguales a los del 1º.

Cabos 1º y 2º: 3 y 2 galones respectivamente, de 13 mm de ancho de estambre grana.

Soldados de 1ª clase: Se distinguirán por un galón de estambre color grancé, colocado sobre el brazo izquierdo entre el codo y el hombro formando ángulo con el vértice hacia arriba; el ancho de aquel será el mismo que tiene cada uno del de los cabos.

Los galones y divisas de los sargentos y cabos se colocarán en las mangas con intervalos de 2 mm entre sí, y de modo que partiendo de la costura interior de aquellas en la inmediación del extremo superior de las bocamangas, crucen a la exterior terminando debajo del codo. Si la bocamanga es angular, pasaran los galones salvando el vértice, pero en contacto con la parte superior.

COLECCIONES LEGISLATIVAS

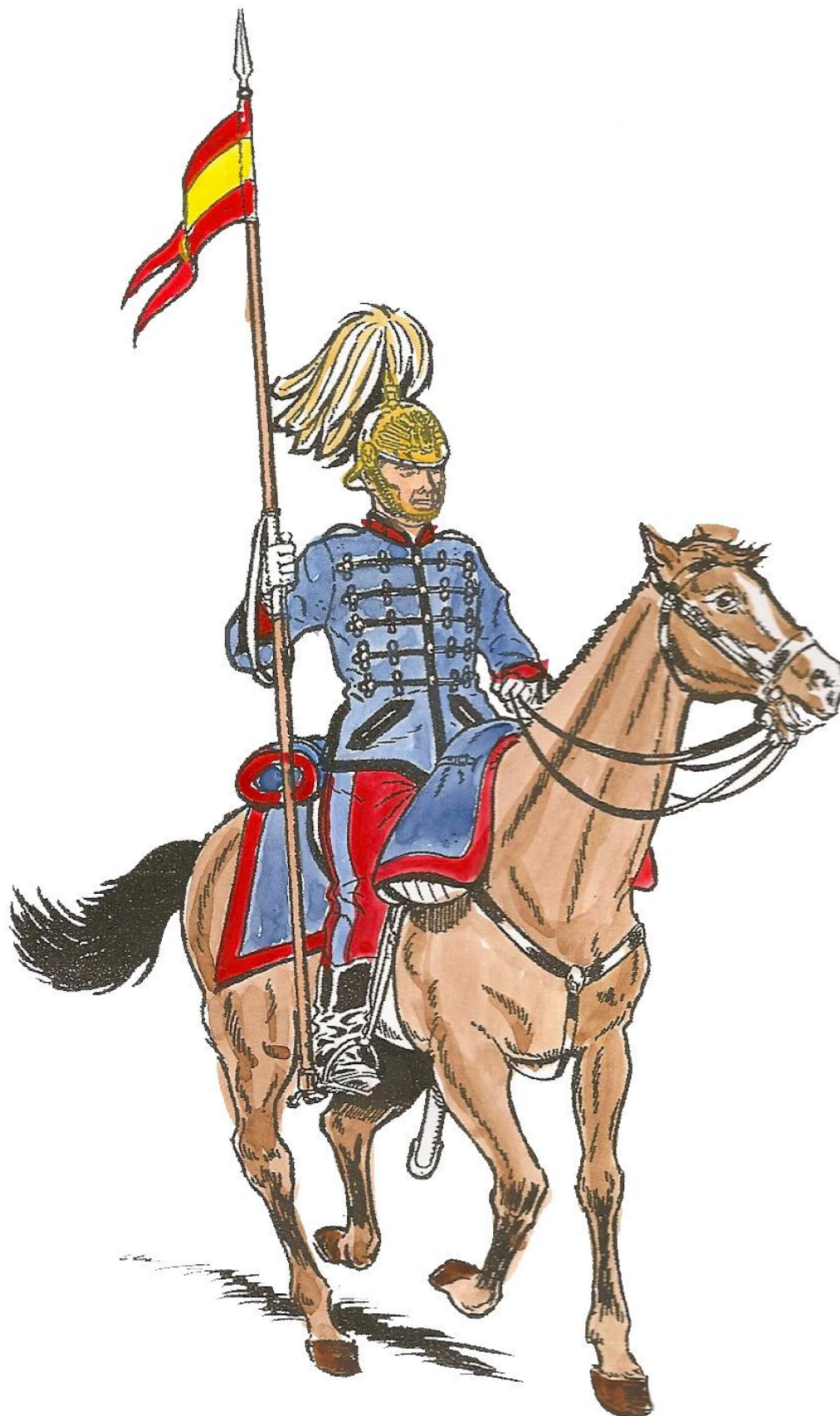
C.L. nº 110.- CAPOTES-DIVISAS (R.O. 18 de marzo de 1889).

En vista de lo propuesto acerca de la conveniencia de que los sargentos y cabos del Arma de Caballería, lleven en los capotes las insignias de su clase que les hagan distinguir del soldado, el Rey y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido a bien disponer que en lo sucesivo las referidas clases del Arma de Caballería, usen en los cuellos de los capotes las insignias de su empleo.

C.L. nº 524.- CAPOTE.- (R.O.C. 28 de octubre de 1889)

Disponiendo que el capote que deben usar los Regimientos del Arma de Caballería, es el aprobado en el Reglamento de 27 de junio de 1885, dándose a la esclavina 380 mm, en vez de los 320 mm que hoy tiene, con objeto de que reúna mejores condiciones de abrigo.

SOLDADO DE LANCEROS – GALA



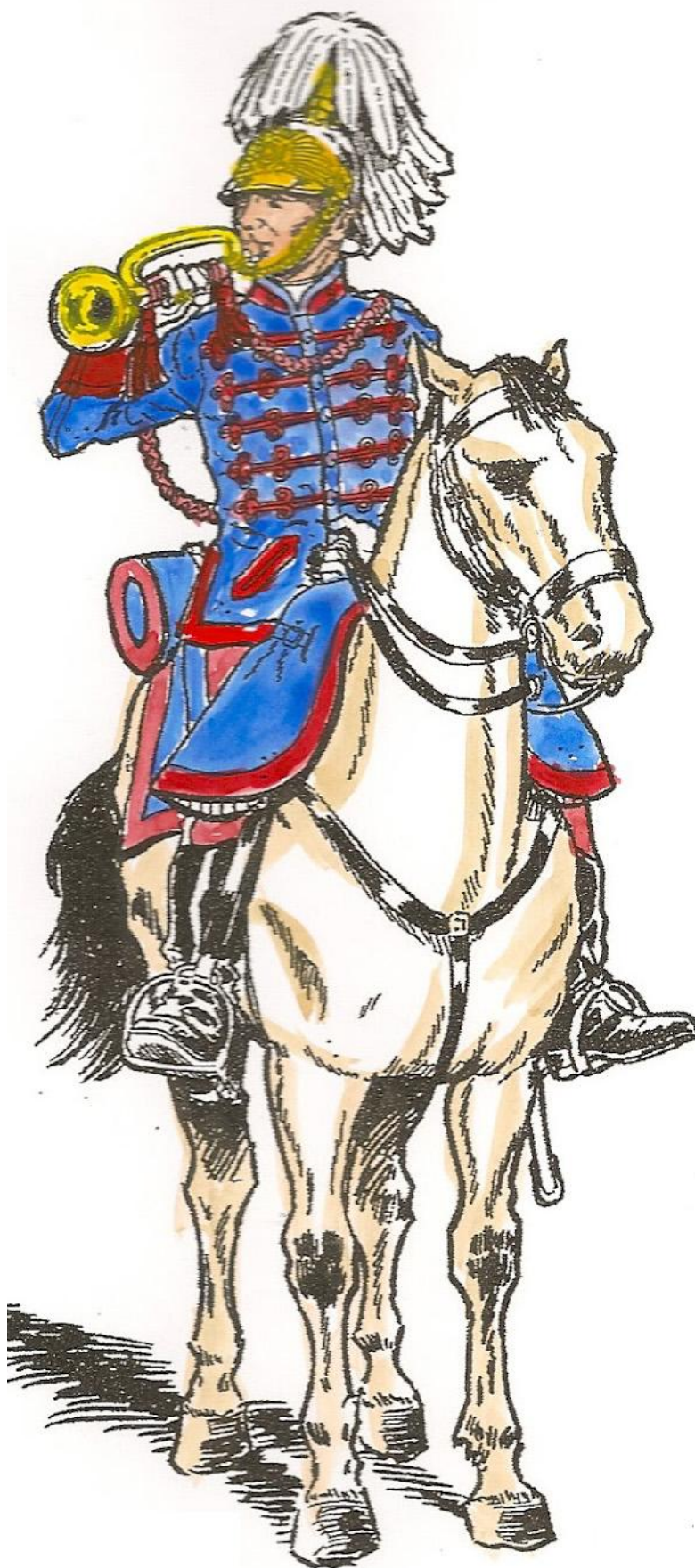
Guantes blancos, significando que el Reglamento no indica otro tipo de guantes para diario o campaña.
Portarregatón de cuero negro, con aro de hierro y dos correas con hebillas para sujetarlo en el estribo derecho.
Los tirantes del sable son negros para toda la Caballería, y el cordón del sable para la tropa de Lanceros es negro.

PORTAESTANDARTE DE LANCEROS – GALA



Se aprecian los galones y las estrellas de Teniente. El Estandarte mide 50x50 cm, más el galón de oro y se ha dibujado a escala algo superior para mejor apreciar los detalles. Guante blanco. Cordón de sable celeste y plata entretreídos.

TROMPETA DE LANCEROS – GALA



El vestuario será igual al de la tropa, con la diferencia de que los cordones y trencillas que guarnecen el dolmán serán de color grancé. El llorón es blanco. Clarines de metal amarillo, cordón de pelo de cabra grana con dos borlas del mismo color y un cordón más delgado para sujetar la boquilla.

LANCEROS EN CAMPAÑA

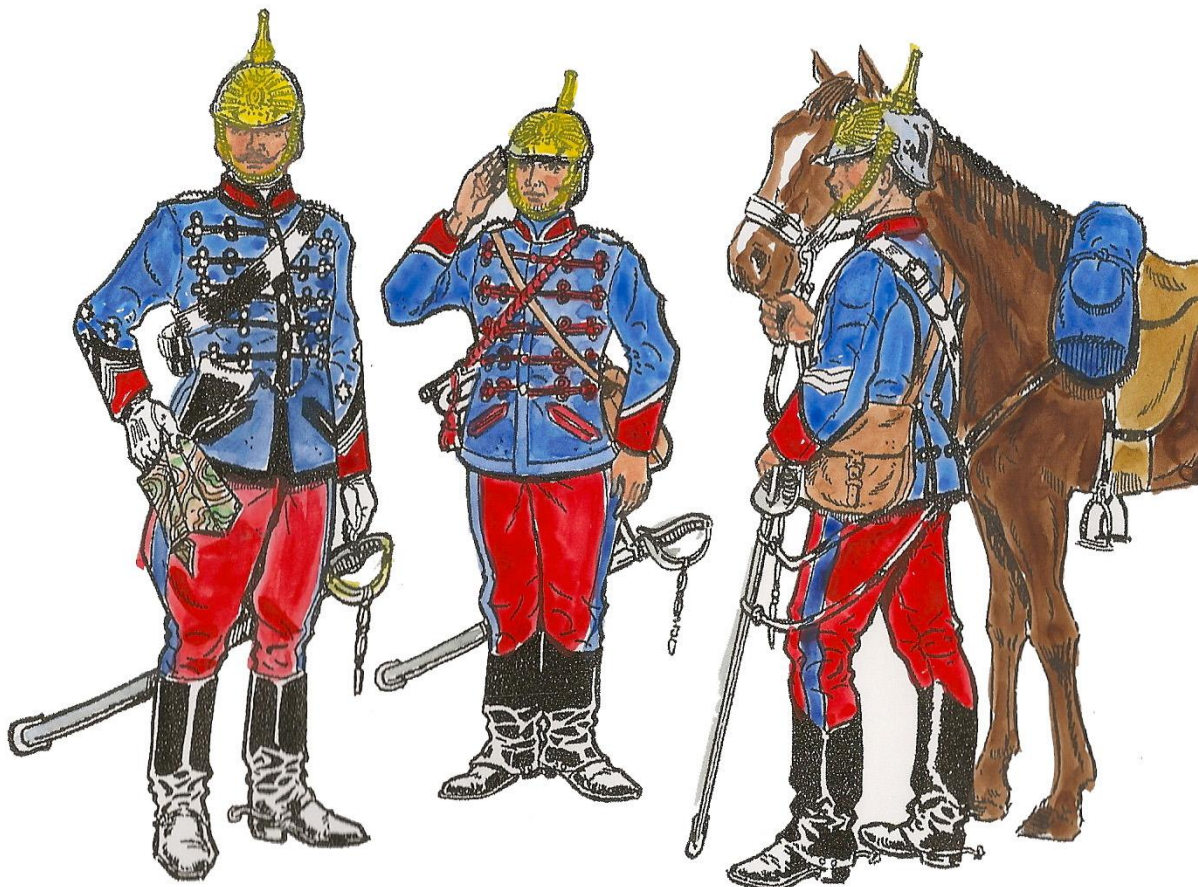


Figura 1: Capitán con la forniture de campaña con el antejo, así como el cordón de sable negro. 3 galones y 3 estrellas de capitán.

Figura 2: Trompeta con su morral de pan de cuero avellana con correa de cuero negro.

Figura 3: Tiradores - Sargento 2º, por lo tanto con 2 galones de plata en cada manga. Morral de pan igual al anterior. Bandolera de charol negro de 45 mm de ancho, llevando una chapa de metal blanco con el número del Regimiento calado en su centro. El equipo del caballo es el de campaña.